

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**4362** Orden JUS/333/2019, de 7 de marzo, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden JUS/1057/2018, de 5 de octubre.

De conformidad con lo establecido en las bases sexta y octava de la Orden JUS/1057/2018, de 5 de octubre («BOE» del 15) y corrección de errores en la Orden JUS/1141/2018, de 24 de octubre de 2018 («BOE» del 30), por la que se convocan a concurso específico puestos de trabajo singularizados, para el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, se acuerda:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y resolver el concurso específico de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los Letrados de la Administración de Justicia en los términos que se recogen en el anexo y declarando desiertos los restantes puestos ofertados.

Segundo.

El cese y la toma de posesión, se realizarán dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta orden y tomarán posesión de sus nuevos puestos en el plazo de tres días hábiles a partir del cese si el destino no implica cambio de residencia, de ocho días hábiles si implica cambio de localidad dentro de la misma Comunidad Autónoma, o de veinte días hábiles si comporta cambio de Comunidad Autónoma.

Como dispone el apartado 2 del artículo 117 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, el cómputo de plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias, incluida la de vacaciones que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 7 de marzo de 2019.—La Ministra de Justicia, P.D. (Orden JUS/125/2019, de 5 de febrero), el Secretario General de la Administración de Justicia, Antonio Viejo Llorente.

## ANEXO

## Relación de adjudicatarios

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza adjudicada
Pedro Luis Sánchez Gil.	Secretaria de Gobierno - Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Adscripción provisional).	Apoyo al Director del SCPAG (2438), Alicante.
Carmen María Moradillo Arauzo.	Letrado AJ UPAD Civil (2445) de Burgos.	Jefe Sección Ejecución CIV/CA/SOC SCEJ (2030), Burgos.
Antonia M. <sup>a</sup> García-Morato Moreno-Manzanaro.	Letrado Sec. Civil/CA/SOC (2365) de Burgos.	Jefe Sección VILV/CA/SOC SCOP (2020), Burgos.
David Méndez Calvo.	Let Upad 1. <sup>a</sup> Inst e Instruc/Let sección CIV/CA/SOC SCEJ (GU) (2200) de Cáceres.	Jefe Sección Ejecución CIVIL/CA/SOC (2030), Cáceres.
Andrés Díaz López.	Let Upad 1. <sup>a</sup> Inst e Instruc/Let sección CIV/CA/SOC SCEJ (GU) (2220) de Ceuta.	Letrado UPAD Social/Jefe Sección Ejecución CIV/CA/SO SCEJ (2250), Ceuta.
M <sup>a</sup> Elena Andrés Ramos.	Letrado AJ sección Ejecución Penal SCEJ (2380) de León.	Jefe Sección Ejecución CIV/CA/SOC (2030), León.
Helena Domínguez Cuadrado.	Letrado AJ UPAD 1. <sup>a</sup> Instancia e Instrucción (GU) (2420) de Melilla.	Letrado UPAD Contencioso Administrativo/Jefe Sección Ejecución CIV/CA/SO SCEJ (2290), Melilla.
M. <sup>a</sup> Isabel Collado Cordero.	Juzgado 1. <sup>a</sup> Instancia e Instrucción n.º 2 de Orgaz (Toledo).	Jefe Sección Ejecución Penal (2070), Mérida.
Concepción Ros Carreño.	Servicio Común de Notificaciones y Embargos - Decanato de Valencia.	Jefe Sección Actos de Comunicación (2085), Valencia.
Luciano Borges Alejo.	Decanato – 1. <sup>a</sup> Instancia de Valencia.	Jefe Sección Asuntos Generales (2086), Valencia.
Francisco Javier Mendoza Castellano.	Juzgado de lo Penal n.º 22 de Madrid.	Jefe Sección CIVIL/CA/SOC SCOP (2020), Ciudad Real.
Ángel Miguel Belmonte Mena.	Letrado AJ Órganos Unipersonales y Colegiados Contencioso Administrativo (2400).	Jefe Sección Órganos Unipersonales y Colegiados CA (2110), Murcia.

## Plazas desiertas:

- Letrado UPAD Penal/ Jefe Sección Penal SCEJ (2310), Burgos.
- Letrado UPAD Penal/Jefe Sección Ejecución Penal (2320), Cáceres.
- Letrado UPAD 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción/Jefe Sección Ejecución Penal SCEJ (GU) (2230), Ceuta.
- Letrado UPAD 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción/Letrado Jefe sección Penal SCOP (GU) (2190), Ciudad Real.
- Letrado UPAD Penal/Jefe Sección Ejecución Penal (2320), Melilla.
- Letrado AJ Jefe Sección (2373), El Vendrell.